



RESOLUCION No. 0439-AD-81

Lima, 11 de setiembre de 1971

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Fútbol España-82, ha encomendado por Encargo la ejecución de la obra: "Remodelación del Vestuario N° 02-Tribuna Sur-Estadio Nacional";

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para su aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra, el mismo que se ha encontrado conforme y que consta de: Presupuesto Base, Planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas;

Que la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, ha aceptado ejecutar la citada Obra por el monto de: Cuatro millones ciento sesenta -- mil ochentiuno y 00/100 soles oro (S/. 4'160,081.00), correspondiente al --- Presupuesto Base elaborado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que en consecuencia es procedente aprobar el Expediente Técnico;

Que asimismo, es conveniente adjudicar a favor de la firma COSAGESA Contratistas Generales la ejecución de la referida Obra, por el monto indicado;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

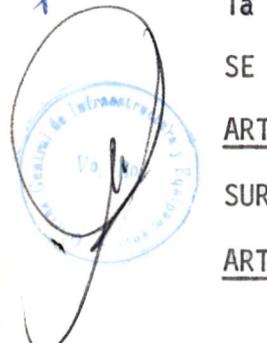
De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Art. 26° inciso "a" de la Ley 23233;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-APROBAR en Vías de Regularización el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "REMODELACION VESTUARIO N° 2-TRIBUNA SUR-ESTADIO NACIONAL".

ARTICULO 2° .-ADJUDICAR en Vías de Regularización a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES (COSAGESA),

//..





RESOLUCION No. 0439-AD-81

Lima, 11 de Setiembre de 1978



la ejecución de la obra: "Remodelación Vestuario N°2-Tribuna Sur Estadio Nacional", por el monto de su Propuesta a Suma Alzada ascendente a: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 4'160,081.00).

ARTICULO 3°.- El EGRESO que origine la ejecución de la citada Obra, se abonará con cargo a la Comisión de Fútbol-España 82". La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encargará de elevar la documentación técnica y documentos de pago correspondientes, para su presentación a la "Comisión de Fútbol-España 82", para su correspondiente cancelación.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Navarro Bianchi

VICTOR NAVARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO : Obra : "Remodelación Vestuario
N°2 - Tribuna Sur - Estadio Nacional".

INFORME N° 228-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1.- La Comisión de Fútbol España 82 ha encomendado por encargo al Instituto Peruano del Deporte la ejecución de la obra : "Remodelación del Vestuario N°02 de la Tribuna Sur del Estadio Nacional".

Según se desprende del Informe N°226-OCIE-81 de Setiembre de 1981 - de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, dicha dependencia elaboró el expediente técnico compuesto de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas de la referida obra, así como el Presupuesto Base de la misma ascendente a S/.4'160,000.00; habiendo presentado la propuesta más baja la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, por el monto de S/.4'160,081.00 se ha considerado encargarle la ejecución de la citada obra.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar en vías de regularización el expediente técnico para la ejecución de la obra "Remodelación - Vestuario N° 02 - Tribuna Sur - Estadio Nacional", así como adjudicar en vías de regularización a favor de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales (COSAGESA) la ejecución de la indicada obra por el monto de su propuesta a suma alzada ascendente a S/.4'160,000.00, en aplicación de lo dispuesto por el Art.26° Inciso "a" de la Ley 23233 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1981.

Lima, 11 de Setiembre de 1981.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio M.
SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA

OAJ/81
TVM/ey.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 1381 - OCA - 81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de Resolución sobre la Ejecución de la Obra:
Remodelación Vestuario N°2 - Tribuna Sur - Estadio Na-
cional.
Ref : Memo N°546-OCIE-81
Fecha : Lima, 09 de Setiembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestar le que esta Jefatura opina favorablemente sobre la aprobación de la ejecución de la Obra: Remodelación Vestuario N°2 - Tribuna Sur - Estadio Nacional por la suma de S/. 4'160,081.00.

Dicha ejecución se abonará con cargo a la Comisión de Fútbol-España 82.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente.,

JBN/gcc.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 15-RVR-81

AL : JEFE DE OCIE
DE : ING° ROMELIA VALENZUELA R.
ASUNTO : Obra "Remodelación Vestuario N°2 Tribuna Sur Estadio Nacional" Documentación Técnica.
FECHA : Agosto, 06 de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Documentación Técnica de la Obra "Remodelación Vestuario N°2 Tribuna Sur Estadio Nacional". Al respecto informo lo siguiente:

- La terminación de los trabajos del proyecto en mención
- La elaboración de la Documentación Técnica, que adjunto al presente informe y consta de:
 - Presupuesto Base ascendente a la cantidad de S/. 4'160,081.
 - Memoria Descriptiva
 - Especificaciones Técnicas
 - Fórmula Polinómica
 - Planos
- Los metrados y análisis de costos se encuentran en el File de la Obra.
- Es importante comunicarle que en los análisis de costos, en lo referente al costo de la mano de obra se ha considerado un sobreprecio que representa el costo de realizar los trabajos a ritmo acelerado en dos turnos diarios y jornadas extraordinarias de los días Domingos y feriados.

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.

Unidad Ejecutiva
Obras y Mantenimiento

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MEGA DE PARTES
Fecha de Ingreso 7-8-81
Hora 9:20

[Handwritten signature]
EVR/otm



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 226-OCIE-81

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. ALFREDO ROSSI H"
ASUNTO : REGULARIZACION OBRA ESTADIO NACIONAL
FECHA : SETIEMBRE 1° DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente:

Esta Jefatura recibió la indicación de la Alta Dirección de ejecutar la Obra "Remodelación Vestuario N° 02-Tribuna Sur Estadio Nacional" con fondos que para tal efecto proporcionaría la Comisión de Fútbol España 82.

se elaboró el Presupuesto Base ascendente a S/. 4'160,081.00 y demás documentos del Expediente Técnico.

La firma Constructora San Gerardo Contratistas Generales S.A. se ha encargado de la ejecución de la citada Obra por el monto del Presupuesto Base la misma que ya ha sido terminada.

Se eleva adjunto al presente, el Proyecto de Resolución de Adjudicación y Contrato de ejecución de Obra que en vías de regularización se ha elaborado

Por lo expuesto se considera seria conveniente se solicite a la Comisión en referencia, reintegre a la Oficina Central de Administración dicho importe.

Atentamente.



OCIE/ARH
etg.

Ing. JOSE ANTONIO MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 546-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : REMODELACION VESTUARIO N°2
REF. : INFORME N° 015 - 18-RVR-81

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho los Informes de la referencia, sobre la obra: "Remodelación del Vestuario N°2-Tribuna Sur Estadio Nacional", los mismos que hago mio y me permito opinar - se efectúen las siguientes acciones en vfas de regularización :

- 1° Aprobar el Expediente Técnico
- 2° Adjudicar la ejecución de la obra a favor de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.